ACTA DE AMPLIACION 01 A LA SUSPENSIÓN N°. 01
CONTRATO DE OBRA No. 01-262-2025

NÚMERO DE CONTRATO	01-262-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	ARQUITOPING S.A.S.
NIT	900.373.658-0
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO GARCIA MARIN
No. DOCUMENTO	91.285.978
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA OFICINA DONDE FUNCIONA LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR"
VALOR	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 83/100 M/CTE ($ 59.895.251,83)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	13 DE FEBRERO DE 2026
ACTA DE SUSPENSION N°. 01	30 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO SUSPENSION N°. 01	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS
ACTA DE AMPLIACIÓN N° 1 A SUSPENSIÓN N° 1	13 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE AMPLIACIÓN N° 1 A SUSPENSIÓN N° 1	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR cancelará los recursos de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES HASTA EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO y UN PAGO FINAL DEL 10%.

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los trece (13) días del mes de enero de 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal los señores(as)**: UBERNEL MARÍN MARÍN**, actuando en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA y SUPERVISOR** del contrato, **FABIO GARCIA MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía N°. 91.285.978, quien obra en su condición de representante legal de **ARQUITOPING S.A.S.,** con NIT 900.373.658-0, como contratista con el fin de suscribir la presente Acta de ampliación N° 01 a la Suspensión N° 01 de las actividades suscriptas mediante del Contrato de obra N° 01-262-2025.

CONSIDERANDO

1. A continuación, se describen las circunstancias específicas que motivan la ampliación N° 01 de la Suspensión N° 01:

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

- La oficina donde actualmente funciona la Comisaría de Familia del municipio de Santa Rosa del Sur se encuentra en proceso de traslado administrativo y logístico hacia la sede provisional establecida para tal fin. Dicho proceso se está realizando de manera progresiva, debido a la gran cantidad de archivos, mobiliario y demás elementos institucionales que deben ser movilizados.
- La oficina debe continuar atendiendo los procesos administrativos propios de su funcionamiento, los cuales requieren un tiempo adecuado para desarrollarse de manera paralela al traslado.
- El reinicio de la obra en las condiciones actuales podría afectar la normal operación administrativa y el adecuado desarrollo de los trabajos.

En razón a lo anterior, no es posible dar inicio a las actividades de obra, toda vez que en el espacio aún permanecen archivos, estanterías y otros elementos propios del funcionamiento de la Comisaría, lo cual impide la ejecución segura y adecuada de las labores programadas.

2. Se solicita la ampliación N° 1 a la suspensión N° 1 del contrato debido a la razón anteriormente expuesta, en procura del interés público, para lo cual la supervisión considera que es necesario por un periodo de **quince (15) días calendario**.

Una vez analizada y constatada la situación mencionada:

ACUERDAN

1. Ampliar el plazo de suspensión del contrato No. 01-262-2025 a partir de los catorce (14) días del mes de enero de 2026 por por el término de quince (15) días calendario. Se reanudará el plazo de ejecución del contrato una vez se subsanen las situaciones que dieron lugar a la suspensión.
2. Dar la orden de reanudación de trabajos mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.
3. Las partes acuerdan que la presente acta de suspensión del plazo de ejecución del contrato no genera reconocimiento económico alguno a favor de las partes.
4. Prorrogar la vigencia de las pólizas, por parte del contratista.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de enero de 2026:

UBERNEL MARÍN MARÍN
Secretario de infraestructura
Supervisor

FABIO GARCIA MARIN
C.C. No. 91.285.978
R/L ARQUITOPING S.A.S.
Contratista

Anexos: 0 folios
Copia: NA
Proyecto: Angie Carolina Agredo – Profesional
Realizo: Ubernel Marín Marín – secretario de Infraestructura
Reviso parte Jurídica: Leidy Viviana Velásquez Vanegas– jefe oficina Asesora jurídica y de contratación
Archivado: Oficina Asesora jurídica y de contratación.

ACTA REUNION

FECHA (dd-mmm-aaaa)	Nº DE ACTA	HORA DE INICIO (a.m. – p.m.)	HORA DE FINALIZACIÓN (a.m. – p.m.)
13-01-2026	002	08:00 AM	09:20 AM
LUGAR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			

1. ASISTENTES

Nombre	Cargo	Firma
FABIO GARCÍA MARÍN	REPRESENTANTE LEGAL ARQUITOPING S.A.S	
UBERNEL MARÍN MARÍN	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	

2. AGENDA

1. Saludo
2. Tema a tratar, prorroga a la suspensión de Contrato de obra No. 01-262-2025
3. Acuerdos
4. Marcha final

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 721

3. DESARROLLO DE LA AGENDA

Se da inicio a la reunión con el saludo cordial por parte del Secretario de Infraestructura, Ingeniero Ubernel Marín Marín. Por otra parte, el Contratista ARQUITOPING S.A.S. Representada legalmente por parte del Señor Fabio García Marín, quien solicita la suspensión del Contrato de obra número 01-262-2025, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA OFICINA DONDE FUNCIONA LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR".**

Fabio Garcia Marin Representante Legal de Arquitoping expone que, en razón a que la oficina donde actualmente funciona la Comisaría de Familia del municipio de Santa Rosa del Sur se encuentra adelantando un proceso de traslado administrativo y logístico hacia la sede provisional dispuesta para tal fin. Dicho proceso se desarrolla de manera progresiva, teniendo en cuenta el volumen significativo de archivos, mobiliario y demás elementos institucionales que deben ser debidamente organizados, inventariados y movilizados, garantizando su integridad y custodia.
El secretario de infraestructura también expone que durante el desarrollo de este traslado, la Comisaría de familia debe continuar atendiendo de manera ininterrumpida los procesos administrativos y misionales propios de su competencia, los cuales requieren condiciones adecuadas de espacio, acceso a la documentación y normal funcionamiento de la oficina. Estas actividades deben ejecutarse de forma paralela al proceso de traslado, lo que limita la disponibilidad operativa del inmueble.
En consecuencia el reinicio de la obra en las condiciones actuales podría generar afectaciones a la normal prestación del servicio, interferir con el desarrollo de las funciones administrativas de la dependencia y comprometer el adecuado avance de los trabajos. Por lo anterior, resulta necesario y razonable prorrogar la suspensión, hasta tanto se culminen las actividades de traslado y se cuente con las condiciones técnicas y administrativas que permitan la reanudación de la obra sin afectar el servicio público ni la correcta ejecución contractual.

El Representante Legal propone formalmente una prorroga a la suspensión del plazo de ejecución contractual por un periodo de quince (15) días calendario. Dicha prorroga a la suspensión comprendería el lapso entre el catorce (14) de enero de 2026 y el veintiocho (28) de enero de 2026, con el objetivo de garantizar las condiciones idóneas para el inicio de las labores.

El Secretario de Infraestructura consideró que las causas planteadas son razonables y técnica y administrativamente viables. Por lo anterior, se manifestó la viabilidad de proceder con la suspensión requerida.

Escuchados los motivos presentados, el Secretario de Infraestructura, Ingeniero Ubernel Marín Marín, y el representante legal Fabio García Marín, acuerdan prorrogar la suspension de manera unilateral el Contrato de obra número 01-262-2025 por un período de quince (15) días calendario. Asimismo, la Representante legal se compromete a reiniciar las actividades de la obra una vez finalizado el período de suspensión, así como a actualizar las pólizas y demás documentos requeridos al momento de la reanudación del contrato.

Finalmente, no siendo otro el asunto a tratar, se da por terminada la presente reunión de comité de reunión, dejando constancia de lo tratado y acordado.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

4. PROXIMA REUNIÓN
Lugar: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fecha: 28 de enero de 2026
Hora: 4:00 pm

Anexos: 0 folios
Copia: NA
Proyecto: Angie Agredo – Profesional
Realizo: Ubernel Marín Marín – secretario de Infraestructura
Reviso parte Jurídica: Leidy Viviana Velásquez Vanegas– jefe oficina Asesora jurídica y de contratación
Archivado: Oficina Asesora jurídica y de contratación

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213